



México, D.F., a 22 de noviembre 2015
Comunicado de Prensa CGCP/350/15

LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DEBE SER UNA POSIBILIDAD PARA TODOS, EN PARTICULAR PARA LOS MÁS VULNERABLES, AFIRMÓ EL OMBUDSMAN NACIONAL

- **La CNDH y la Universidad Anáhuac del Norte firmaron un Convenio de Colaboración para la formación, capacitación, divulgación y superación académica en materia de derechos humanos**
- **Luis Raúl González Pérez aseguró que la educación en derechos humanos debe concretarse en disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad**
- **El convenio contempla tres grandes temas: Fuerzas Armadas, los pueblos indígenas originales del Estado de México y la promoción de los derechos fundamentales, destacó Ricardo Sodi Cuéllar**

Al firmar un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Anáhuac del Norte, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que la educación de calidad es un derecho humano inalienable, y destacó que la educación específica sobre derechos humanos debe ser una posibilidad real para todos, atendiendo particularmente a las poblaciones más vulnerables.

El convenio, explicó el Director de la Facultad de Derecho de esa casa de estudios, Ricardo Sodi Cuéllar, contempla tres grandes rubros: las Fuerzas Armadas, como punto de encuentro natural con la CNDH, para establecer un foro dentro de la cordialidad, compromiso y vinculación; los pueblos indígenas, donde la universidad tiene una estrecha relación con pueblos originales del Estado de México, principalmente mazahuas, matlazincas y otomíes, y la promoción de los derechos fundamentales.

El Presidente de la CNDH dijo que la educación específica en derechos humanos es precisamente uno de los propósitos fundamentales del derecho a la educación, que debe concretarse, precisó, en cuatro ejes: disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

El Ombudsman nacional subrayó que el papel que juega la educación en la formación de una persona consciente de sus derechos es trascendental, ya que le permite desarrollar competencias y valores culturales y morales comunes, que le dan identidad y pertenencia.

Además –añadió–, “pueden armonizarse los intereses individuales y colectivos y favor de un comportamiento democrático basado en la participación responsable, comprometida y activa en la comunidad.” Enfatizó que “hay que construir ciudadanía que combata la desigualdad y la injusticia”.



“El comportamiento democrático implica –dijo– reconocer al otro como igual y es justamente en este aspecto en el que hay que trabajar, ya que dicho enfoque se enfrenta constantemente con la competencia, el individualismo, la indiferencia e incluso la violencia y la impunidad ante ella”.

Momentos antes de firmar el convenio con Sodi Cuéllar ante el rector de la Universidad Anáhuac y testigo de honor en este acto, Cipriano Sánchez García, el Ombudsman nacional explicó los ejes a que hizo referencia, y apuntó que la disponibilidad debe entenderse como que el derecho a aprender es para toda la vida y todas las personas, sin distinción alguna por raza, género, edad, situación económica, de salud o cualquier otra causa. “Debe haber condiciones que favorezcan la oferta con opciones educativas diversas y, sobre todo, con perspectiva de derechos humanos”, aseguró.

En el salón Parquet de dicha Universidad, ante académicos, alumnos y funcionarios de ambas instituciones, expresó que la accesibilidad consiste en que la educación en derechos humanos sea una posibilidad real para todos, atendiendo especialmente a las poblaciones que tengan mayor dificultad para alcanzarla, o estén en condiciones de mayor vulnerabilidad, como indígenas, personas en situación de pobreza, migrantes, personas con discapacidad y mujeres.

Al ser la educación en derechos humanos relevante para el logro progresivo y pleno de los derechos humanos de toda la población, se consolida la adaptabilidad. “Hay que construir ciudadanía que combata la desigualdad y la injusticia”, precisó.

La aceptabilidad, último eje, consiste en que la educación en derechos humanos debe propiciar aprendizajes para una vida digna y en armonía con el otro.

Destacó que el reconocimiento del alcance y valor de la educación obliga a incorporar el derecho a la paz, cuya insatisfacción en los últimos años polariza posiciones y pone en duda la estrategia reivindicativa de los derechos humanos. Apuntó que, desde la perspectiva de la paz, la violencia y las agresiones sólo pueden ser contrarrestadas a través de los derechos, cuya titularidad corresponde solidariamente a todos.

“Las democracias actuales y la humanidad misma –explicó–, continúan en proceso de aprendizaje, en donde las nociones de alteridad y solidaridad deben ser permanentemente problematizadas, a fin de que todas y todos interioricemos el respeto de la dignidad de la persona y promovamos acciones en favor de su estricta defensa y desarrollo sostenido”.

Por ello, concluyó que la necesidad de situar a la dignidad de la persona en el centro de un proyecto de sociedad, es hoy en día una exigencia de la sociedad global, que reconoce a los derechos humanos como bienes irrenunciables, inalienables e indispensables que corresponden al ser humano en cuanto tal.



En su oportunidad, Sodi Cuéllar explicó las actividades académicas de la Universidad y recordó el proceso que llevó a la consecución de este convenio.

Refirió que Derechos Humanos será una asignatura prioritaria en el programa académico de 2016, ya que se incluirá transversalmente en los tres campos del Derecho, Administración Pública e Inteligencia Estratégica.

El documento tiene como objeto realización actividades conjuntas en derechos humanos, encaminadas a la superación académica, formación y capacitación, así como divulgación del conocimiento, mediante la planeación, programación y realización de acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, que beneficien a la sociedad.

En el acto, donde el Presidente de la CNDH firmó el libro de visitantes distinguidos, también estuvieron en el presídium el Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Organismo Nacional, Joaquín Narro Lobo, y la Coordinadora de Amparo y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UA, Carolina León Bastos.